

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficina: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

PREMIOS Y CASTIGOS

¡Por caridad, Sr. Gamazo!

Hay detenidos en la Dirección general de Instrucción pública multitud de expedientes de premios y castigos á los maestros.

¿Por qué no se despachan? Por la enfermedad dominante en nuestra administración; por dejadez, por incuria, por aplazarlo para una mañana que nunca llega. Creemos sinceramente que no hay otra causa seria. No decimos que ésta sea seria tampoco; pero si no, ella es culpable de tan largo retraso.

Pudiéramos pasar por alto que se detiene el despacho de los expedientes de premio; pudiera pasarse también que se demore algo la resolución de los expedientes administrativos en que al maestro se imponen alguna pena. A fe que si se nos pidieran las razones de estas dispensas no sabríamos contestar; mas téngase en cuenta para explicar la indecisión nuestra, que estas líneas, mas están dictadas por el sentimiento que por la razón.

Y el sentimiento nos dice que es injusto, que es inhumano, que encierra un principio de iniquidad, detener tiempo y tiempo el despacho de aquellos expedientes en que se propone la absolución, el sobreseimiento de los maestros perseguidos.

Podrá disculparse la demora en resolver otros expedientes; no puede haber disculpa en resolver los de los maestros citados.

Lo pide la ley, la justicia, la caridad, el más rudimentario concepto de amor al prójimo.

¿No saben los Sres. Santamaría y Gamazo de algún infeliz maestro, envuelto en las redes del caciquismo, víctima de expediente invidioso, suspenso acaso de empleo y medio sueldo, para quien el Consejo haya propuesto el sobreseimiento, y que sin embargo sigue padeciendo los efectos y las consecuencias del expediente por no ser éste resuelto?

Dada la rectitud de los Sres. Santamaría y Gamazo debemos pensar que no se han dado cuenta exacta del daño que causan á algunos infelices con su tardanza en resolver ciertos expedientes. ¿Cómo explicar esa tardanza de otra manera?

Injusto es no dar á su tiempo el merecido premio al maestro laborioso; injusto no castigar al culpable de abandono; pero en el orden de la injusticia es á nuestros ojos más

grave, más sensible, más censurable, no devolver al maestro perseguido la honra profesional que le corresponde; no absolver y reintegrar en su derecho al suspenso inocente; no resolver enseguida esos expedientes en que procede y está propuesto el sobreseimiento.

¡Por caridad, Sr. Gamazo, deben despacharse esos expedientes sin pérdida de tiempo!

A.

UN LIBRO MUY NOTABLE

Estudios sobre la infancia (1).

Hemos tenido el gusto de recibir y leer la notabilísima obra de Mr. J. Sully, titulada *Estudios sobre la infancia*. Forma esta obra el último tomo de la *Bibliothèque de Philosophie contemporaine*, que consta ya de más de 160 tomos. Contienen algunos obras maestras de la Pedagogía contemporánea; pero este de que tratamos es por todos conceptos interesantísimo.

En los libros de Psicología y Pedagogía se nos habla del alma del hombre en la plenitud de su desenvolvimiento, y del espíritu con la regularidad de sus funciones y operaciones, pero poco ó nada se nos dice de lo que más nos importa, á saber: de lo que es el alma del niño.

Nosotros, como educadores, nos comunicamos siempre con espíritus *en formación*, y los libros nos hablan constantemente de espíritus *ya formados*, esto es, de lo que nosotros buscamos como fin.

Necesitamos, pues, tratados serios, fundamentales, minuciosos de Psicología infantil, porque es indispensable para educar que conozcamos el alma del niño.

No negamos el valor de obras ya publicadas (2) sobre la Psicología del niño, pero pedimos que se escriban en castellano ó que,

(1) *Etudes sur l'enfance*, par James Sully, traduit de l'anglais par A. Monod, précédé d'une préface, par G. Compayré, Recteur de l'Académie de Lyon, Paris. Félix Alcan, éditeur, 1898. Un vol. de 555 pag. en 4.º prolongado. Precio: 10 francs.

(2) *Les trois premières années de l'enfant*, *L'enfant de trois à sept ans*, *L'éducation morale de le berceau*, *L'éducation intellectuelle de la berceau*, *L'art et la poésie chez l'enfant* y *Le cas aetère* (de l'enfant à l'homme), de Bernard Pérez; *L'âme de l'enfant*, de Preyer; *Evolution intellectuelle et morale*, de Compayré; *Développement mental de l'enfant et de la race*, de Baldwin y Compayré, y otros de menos importancia.

al menos, se traduzcan á nuestro idioma, que todavía no ha servido, por desgracia, para tan interesantes manifestaciones de la ciencia.

Los estudios sobre la infancia, de Sully, no forman una Psicología científica del niño, pero contienen lo necesario para escribirla, porque constan de una serie de prolifas observaciones, hechas por el autor ó recogidas por su encargo, del todo aptas para inducir reglas, preceptos y leyes de Psicología.

Por esto, no es fácil dar idea del contenido de la obra, cuyo valor extraordinario sólo se puede apreciar estudiándola directamente. Intentaremos, sin embargo, dar alguna noticia de las secciones más importantes, que se refieren á la edad de la fantasía, á las primeras manifestaciones de la razón, del pensamiento y del lenguaje, á los motivos de miedo y á las primeras nociones de moralidad y de arte.

Notable es toda la vida del niño cuando todavía no tiene uso de razón; pero donde las funciones imaginativas se manifiestan con la mayor energía es en los juegos: el niño se hace soldado, comerciante, sacerdote, etc., y «metamorfosea á su placer por la radiación de su idea fija» todo lo que ve y oye á su alrededor, y habla de *su caballo*, como si existiese, é imita la vida real, mejorándola á veces.

El niño pequeño de Pestalozzi, á los tres años y medio estaba jugando un día á *las tiendas*, y su madre le llamó con su nombre. «No, no, mamá—dijo el niño—llámame ahora *tendero*».

Otro niño de cuatro años, conocido nuestro, transforma como puede su traje de falditas, se figura vestido de *tenorito* y se hace llamar el *tenorito Julián* (el señorito Julián).

El libro de Sully trae multitud de anécdotas semejantes, siendo de notar las referentes al *árbol de Noel*, que en nuestra patria podrían sustituirse con las referentes á los juguetes de los Reyes Magos.

«Si nosotros—dice Sully—uviésemos que hacer el retrato típico de un niño, le dibujaríamos con los ojos grandes muy abiertos, observando alguna nueva maravilla ó escuchando alguna explicación de su mamá.»

La facultad de observación y de recordación es poderosa en los niños.

Una niña de diez meses, yendo de paseo, vió detrás de un vallado varios corderillos:

tres semanas más tarde, al pasar por el mismo sitio, la niña dijo: *bes, bes* (imitando el balido de las ovejas.)

Los niños discurren pronto, aunque no sea con acierto.

Un niño americano de diez años conservaba gratos recuerdos de un profesor de elevada estatura, y no quería á su nuevo profesor, que era de estatura desmedrada:

—Usted es muy antipático, le dijo un día el niño.

—¿Por qué dices eso? ¿Qué tengo yo de antipático?, dijo el profesor.

—Nada, replicó el niño, pero usted tan pequeñito.....

Lo cual era una generalización prematura.

A este ejemplo podemos añadir otro:

En una familia se hizo creer á los niños que los caramelos y otras golosinas los echaba un lobo.

De cuando en cuando los niños decían:

—¡Unte obo! ¡Unte obo! (dulces del lobo).

Un día María, niña de cinco años, dijo con ingenuidad:

—Papá es el lobo.

Y asustada del resultado de la frase atenuó el concepto como pudo diciendo:

—Es el lobo... de los dulces.

El niño es apriorista con exageración y cree ilimitado el saber de las personas mayores.

Para los niños, lo que son las cosas queda reducido á cómo se llaman, y el niño cree que los objetos, que los pájaros y las mariposas tienen estos nombres porque la madre se los ha puesto.

Con los datos que el niño tiene discurre como puede.

«Cuando todo el mundo era pequeñito ¿quién hacía de criada?», preguntó un niño á su mamá.

A veces el niño hace preguntas sagacísimas que revelan gran discernimiento.

Un niño de tres años y nueve meses hizo esta pregunta á su madre:

«¿Por qué con dos ojos vemos sólo un objeto?»

A veces el niño es filósofo.

¿Por qué yo no soy mi hermana y por qué ella no soy yo?, decía un niño planteando gravemente la distinción ontológica.

Y no se crea que el autor era hijo de un metafísico, pues su padre era un simple fabricante de baúles.

El niño juzga por analogía.

A Pepito, que es un rapaz de tres años, le preguntan:

—¿Cómo se llama tu papá?

—Afael (Rafael).

—Y ¿tu mamá?

—Afaela, contesta el niño sin titubear, aunque este no era el nombre de su madre.

Las conclusiones de los niños son con frecuencia notables.

En una casa falleció el tío de la niña M. C.

A los pocos días la niña dice á su madre:

—Mamá, en este cuarto está el tío.

—¿Cómo es eso?, dijo la madre espantada.

—Sí—replicó la niña. Tú dices que al tío le ha acogido Dios en su seno, Dios está en todas partes; con él estará el tío, y aquí estarán los dos.

El niño no se conoce en los espejos, y muchos niños creen que ellos han sido comprados en una tienda.

Viendo un niño de siete años este anuncio en una tienda: «proveedor de familias», pidió á su madre que le comprase allí un hermanito.

El capítulo dedicado al lenguaje infantil en el libro de Sully es precioso, pero se presta muy poco al extracto. El original se refiere á niños que hablan imperfectamente el inglés, la traducción es francesa y sería conveniente decir algo en español, lo cual significa un trabajo impropio de adaptación.

Los primeros sonidos ¿son signos para el niño? Hasta ahora tal cosa es un misterio.

El niño desnaturaliza las palabras á veces con lógica diciendo *cinco cientos* por quinientos, *diez y uno* por once y *cerrar* por cerrar.

El niño se disgusta si se ríen de sus defectos de lenguaje.

—Papá, tengo apetito, dijo un niño de siete años.

Quiso repetirlo otro de cuatro, y dijo:

—Papá, yo tengo á-Pepito (nombre de otro hermano), lo cual bastó para producir una risa general, y la ira del equivocado.

La construcción de la frase es tardía en el niño, y aún no se sabe cómo el niño llega á entendernos.

—¿Qué es el término medio?, preguntó un inspector á cierto niño.

—Los huevos que pone la gallina.

En efecto, él había oído decir á su madre que tal gallina ponía por término medio á la semana tantos huevos.

La crueldad de los niños no existe: los daños que producen los hacen por curiosidad ó por otros móviles semejantes; y la mentira es únicamente una forma de diversión.

Un niño que estuvo en compañía de su madre enferma varias horas, decía:

¡Cómo me he divertido hoy! ¡Mamá está enferma en cama y he estado con ella!

El miedo se manifiesta principalmente en los niños por el oído, y á veces les espanta un sonido musical más que un trueno.

Las personas desconocidas y vestidas de negro son causa de miedo para el niño.

Aún recordamos el miedo que produjo en Pepita, niña de cuatro años, la visión de un maestro con impermeable.

Y Sully afirma que hay pocos niños que tengan miedo á los mismos animales.

Del niño artista dibujante tratan las últimas partes del libro de Sully; pero no es posible extractar todo lo que el autor ha recogido respecto á la preferencia que los niños tienen por ciertos objetos para dibujarlos, ó las maneras que tienen de representar la figura humana y las reflexiones á que esto se presta.

La interesante doctrina va ilustrada con multitud de dibujos reproducidos de los mismos niños, y esta es una de las notas más originales del libro de Sully, que por lo dicho y por lo no dicho, es, sin duda, una obra pedagógica de las más importantes del presente siglo, en la cual tienen algo que aprender todos: los especialistas y los profanos.

Gran parte de los datos contenidos en la obra de Sully han sido recogidos durante diez ó doce años en la escuela normal de Worcester, en el estado de Massachusetts (América del Norte).

¿Cuándo podremos nosotros recoger datos para construir la Psicología infantil?

B.

Conferencias pedagógicas.

La primera de ellas, como teníamos anunciado, se celebró en Madrid el lunes pasado ante numerosa concurrencia. Predominaba el bello sexo.

El Sr. Eguílaz leyó las disposiciones vigentes sobre conferencias; fueron elegidos secretarios los Sres. Ulecia y Vilaverde, y disertó la distinguida maestra de las escuelas de Madrid doña Julia López de Martínez Peralta.

La disertación fué breve, práctica, muy discretamente hecha, y por ella felicitamos á la ilustrada autora. Versaba acerca de las clases graduadas.

Terciaron en el debate la Sra. Alvarez Pereira y los Sres. Mingo, Polo, Vilaverde, Díez Abad, Ulecia y Cantos. Hubo réplicas, dúplicas, contrarréplicas y en ciertos momentos la discusión tomó un calor subido y tonos un poco personales. Terminó la conferencia á las doce y media, después de tres horas y media de hablar.

La segunda conferencia estuvo á cargo del Sr. D. Luis Cubero, quien disertó acertadamente y con extensión acerca del carácter de las escuelas de adultos. Tomaron parte en la discusión los señores García Avellano, García del Campo, Vilaverde y González.

La regencia de Vitoria.

Acerca de ella ha publicado el Sr. Fernández Carrero un artículo en nuestro colega *La Escuela Moderna*. Pide la opinión de la prensa profesional y hemos de dársela francamente.

El Sr. Bonet, núm. 4 de la propuesta, fué nombrado para El Ferrol, de manera que según el reglamento vigente *no puede volver á ser nombrado* para una plaza del mismo concurso que resulta vacante, por no haber tomado posesión el propietario de ella.

El art. 35 del reglamento está terminante. Podrá el precepto ser bueno ó malo; no es hora de discutir eso. Está vigente y debe cumplirse.

Esta es nuestra opinión, que mucho antes de ahora hemos expuesto particularmente en centros oficiales al discutir este asunto. Todos los subterfugios no lograrán oscurecer una cosa tan clara.

Informes y comentarios.

Gran verano, en verdad, para las autoridades de la enseñanza. No se han movido de Madrid, ni han faltado á la oficina, á pesar del calor extraordinario con que Dios nos ha favorecido.

Y, sin embargo, la administración está por completo atascada. Montones de expedientes esperan la resolución, y el trabajo no cunde. ¿En qué consiste? ¿No podría evitarse?

Para cumplir nuestros deberes de información volveremos á los manoseados temas del día: los anuncios de vacantes, las propuestas y las oposiciones.

Al fin, parece que ya están completos los datos de la convocatoria, y según las noticias más autorizadas, el anuncio se hará esperar muy poco. Las vacantes son muy numerosas, pues ha de tenerse en cuenta que el concurso único de toda España da gran número de plazas, y además han de anunciarse oposiciones en varios distritos y el concurso de traslado. Esperamos que en la primera decena de septiembre, ó á lo más en los quince primeros días, se habrá publicado el anuncio completo, y saldremos de este asunto.

De propuestas seguimos como en el pasado número indicábamos. De un momento á otro aparecerá reformada la de niños de 1.375 pesetas del año pasado.

Inmediatamente se dará publicidad á la de niños de 1.100 pesetas del año actual, que es la única que falta.

Las muchas protestas presentadas por las maestras de párvulos siguen sin resolver.

Se trabaja en el nombramiento de tribunales de oposiciones á escuelas, y no se han hecho ya por falta de algunos datos del rectorado central, y por no haber remitido aún el Diocesano de Santiago la propuesta de eclesiásticos.

Creemos que es urgente el nombramiento, y que si esos datos tardan en recibirse, debe procederse á la designación de los demás tribunales.

Sigue sin resolver el concurso de directores de escuelas normales, y sigue hablándose de la próxima reforma de éstas. Pero estos asuntos no parecen haber adelantado gran cosa desde nuestro número anterior.

Secreto á voces.

Lo es y lo venía siendo, el de los itinerarios para la visita de Inspección. Lo sabía el magisterio y lo sabíamos nosotros.

Era uno de tantos convencionalismos como existen en la vida.

Lo hemos roto, y en verdad que estamos satisfechos de ello. Es una de tantas rutinas que es preciso romper y arrinconar.

Nuestro acto no ha caído en el vacío. En algún centro ha producido arranques de indignación cómica, indignación pasajera como todas las comedias.

Algunos maestros nos piden la publicación de los itinerarios de sus provincias; hay colega que nos pide cosa semejante. Todo se andará.

El Museo Escolar sigue nuestro ejemplo y rompe el «misterio ridículo»—son sus frases—publicando el itinerario de Sevilla.

Adelante, caro colega.

La Inspección no es una función policíaca, desconfiada y recelosa. En la publicidad no hay daño alguno. Como venía practicándose era un secreto á voces.

Rompamos la rutina y todos iremos ganando.

Contradicciones.

Doña Isabel Rodó ha dirigido una protesta á la superioridad haciendo constar algunas contradicciones entre los servicios acreditados en el concurso anterior por varias aspirantes y los acreditados actualmente.

Son tan chocantes los hechos aducidos por la señora Rodó, que merecen la pena de que se fije la autoridad en ellos.

Concursantes que en pasadas propuestas ocuparon lugares muy posteriores á la señora Rodó, aparecen ahora en lugares muy preferentes. ¿Cómo se explica esto? ¿Depende de la manera de contar los servicios respecto á la fecha de la certificación de las hojas?

Sea cual fuere la causa, llamamos la atención de la superioridad acerca de esa protesta.

La Inspección en provincias.

ITINERARIOS PARA EL CURSO PRÓXIMO

Sevilla.—Las visitas empezarán en la primera decena del mes de octubre, y comprenderán los pueblos que á continuación se citan:

Paradas, Puebla de Cazalla, Morón, Coripe, Montellano, Coronil, Utrera, Los Molares, Dos Hermanas, Puebla junto á Coria, Gelves, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Alcalá de Guadaíra, Mainera del Alcor, Carmona, Viso, Castilleja del Campo, Carrión de los Céspedes, Huévar, Aznalcázar, Benacazón, Umbrete, Bollullos, Villanueva del Ariscal, Sanlúcar, Olivares, Espartinas, Valencina, Almensilla, Gines, Salteras, Castilleja de la Cuesta, Santiponce, Camas, La Algaba, Brenes y Toiña.

Nuestro «Certamen.»

Hemos recibido en estos días varios trabajos con los lemas que á continuación se indican:

Para el tema primero:

«Sentir, pensar, querer y obrar. Hé aquí las cuatro manifestaciones que misteriosamente ponen en relación al ser humano con Dios y con los hombres.»

Para el tema segundo:

«Numancia.»

«Persevera y vencerás.»

«El formulario es el lazarillo del maestro en su vida oficial.»

Para el tema tercero:

«El estímulo redobla las fuerzas del trabajador; el que lo fomenta, agente directo es de sus obras.»

«La paciencia todo lo alcanza.»

«La caridad es la más hermosa de las virtudes.»

Para el tema quinto:

«Esperanza.»

«Yo soy maestro y demuestr

el serlo, que liso y llano

lo que salga de mi mano

ha de ser obra maestra,

ó la lógica es en vano.»

Todos estos trabajos reúnen las condiciones de la convocatoria y todos han sido admitidos al concurso.

Hoy termina el plazo para la presentación de trabajos. En el número próximo publicaremos lista completa de todos los trabajos presentados.

De Madrid.

Vacación prorrogada.—En una conferencia que anteayer celebraron los señores Alcalde de esta capital y Secretario de la Junta, quedó acordada, como habíamos pedido, la vacación por la tarde en las escuelas municipales hasta el día 16 de septiembre próximo.

Ayer se circuló el acuerdo; pero si alguno de nuestros lectores no lo ha recibido, puede darle por recibido y suprimir desde el día 1.º de septiembre hasta el 15 inclusive la sesión escolar de la tarde.

Felicítamos al señor Alcalde por el acuerdo, que ha de producir beneficios positivos en la salud de niños y maestros.

Para el Sr. Gamazo.—En abril de 1895 se celebró en Sevilla la Asamblea pedagógica, y después... diéronse cruces y gracias de Real orden á determinadas personas, alguna de las cuales no desempeñó en aquel certamen otro papel que el de figura decorativa, siendo relegados con evidente injusticia al más completo olvido maestros é inspectores dignísimos á quienes la prensa sevillana, y toda la profesional, prodigó merecidos elogios, considerándolos como principales mantenedores de aquella solemnidad académica.

Con ser esto malo, no es tanto como lo otro; y lo otro es, que ni los maestros-delegados, ni los inspectores, ni los profesores de la escuela normal, concurrentes á dicha Asamblea, han percibido un céntimo en compensación de los gastos que hicieron.

De la seriedad y rectitud del Sr. Gamazo esperamos confiadamente verá la mejor manera de resolver este asunto, cual demandan la equidad y la justicia.

Complacido.—Nuestro estimado colega El Riojano, que nos suplicaba la publicación del itinerario de inspección de la provincia de Logroño, puede verlo en nuestro pasado número.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden de 12 de julio de 1898 desestimando un recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Dumbria contra una providencia del Gobierno de La Coruña, ordenando el pago de unas dietas devengadas por D. Felipe Corral Martínez, como delegado especial para obligar el ingreso en Caja de un descubierto por instrucción pública.

Visto el recurso de alzada interpuesto para ante este Ministerio por el alcalde presidente del ayuntamiento de Dumbria contra providencia de ese Gobierno, que ordenó el abono de las dietas devengadas por D. Felipe Corral, delegado especial nombrado por esa autoridad cerca de la mencionada alcaldía para obligar al ingreso en Caja de primera enseñanza de lo que se adeudaba por atenciones de instrucción pública. Resultando: que no habiendo sido atendidas por la alcaldía las excitaciones que le fueron dirigidas, para que ingresara en la Caja de primera enseñanza el descubierto en que se hallaba por el indicado concepto y obligaciones del segundo trimestre de 1894, ese Gobierno nombró delegado especial á D. Felipe Corral con las dietas de diez pesetas diarias para que activase el ingreso del descubierto, practicando, al efecto, las gestiones necesarias al mejor cumplimiento de su cometido. Resultando: que presentado el delegado especial á la autoridad local de Dumbria y dando comienzo á la instrucción del oportuno expediente, el citado alcalde acudió á ese Gobierno interesando la suspensión de aquél y que se reclamase de la Delegación de Hacienda el ingreso del descubierto, toda vez que ésta percibía los recargos sobre las contribuciones. Resultando: que no habiendo admitido la proposición del alcalde, ese Gobierno previno la obligación de los municipios al pago de los descubiertos de primera enseñanza, cuando no lo verifican las Delegaciones de Hacienda, por no alcanzar los recargos de las contribuciones á cubrir aquéllos ó por no verificarse con oportunidad las liquidaciones de los ingresos por el concepto expresado. Resultando: que el ayuntamiento ingresó en la Caja especial de primera enseñanza el 18 de marzo último, el descubierto en que se hallaba por atenciones de la misma, y que exhibida al delegado especial la carta de pago que acreditaba el ingreso, éste reclamó el pago de las dietas devengadas en el desempeño de su cometido, á cuyo pago se niega el ayuntamiento por estimar excesiva la cantidad de 220 pesetas que reclama. Resultando: que ese Gobierno, por providencia de 30 de marzo de 1895, ordenó al alcalde el pago de las dietas que reclama el referido delegado de su autoridad, contra cuya providencia ha acudido en recurso de alzada ante este Ministerio, interesando la resolución del asunto que proceda en justicia. Resultando: que puesto á audiencia el expediente por término de diez días y comunicada á los interesados el delegado D. Felipe Corral ha acudido con instancia, interesando se desestime el recurso de la alcaldía por extemporáneo y que se obligue al ayuntamiento á que le satisfaga las dietas que reclama. Visto el expediente y lo que dispone la Real orden de 3 de enero de 1895. Considerando: que el ayuntamiento de Dumbria dió lugar á que ese Gobierno nombrara un delegado para obligarle á que ingresara en la Caja especial de primera enseñanza el descubierto en que se hallaba por atenciones de la misma en vista de que no habían dado resultado las excitaciones que al efecto había dirigido á la autoridad local del citado pueblo. Considerando: que el referido delegado se presentó oportunamente en la localidad, practicando en la alcaldía las gestiones conducentes al cumplimiento de su cometido, hasta que se verificó el ingreso del descubierto que dió origen á que se le nombrara por esa autoridad, siendo, por lo tanto, indudablemente su derecho al abono de las dietas que devengó desde su salida de la capital hasta el día en que regresó á ella por orden de ese Gobierno, en virtud de haber terminado su misión en la delegación que le fué concedida. Considerando: que los ayuntamientos están obligados á suplir con los recursos de que disponen el ingreso de los descubiertos por obligaciones de primera enseñanza cuando las Delegaciones de Hacienda no verifican con la oportunidad debida la liquidación de los descubiertos por los re-

cargos de los municipios sobre las contribuciones, y que, con arreglo á este principio, debió el de Dumbria haber atendido las repetidas excitaciones de ese Gobierno, y no dar lugar á nombramiento de delegado de que ahora se lamenta: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que proceda desestimar el recurso interpuesto por el alcalde de Dumbria, y confirmar la providencia apelada, por la que ese Gobierno ordenó el pago de las dietas devengadas por el delegado especial D. Felipe Corral.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de julio de 1898.—Ruiz y Capdepón.—Sr. Gobernador civil de La Coruña.

JUNTAS PROVINCIALES

León.—Transcurrido con exceso el plazo en que las Juntas locales debieran haber remitido, informados por las mismas, los presupuestos formados por los maestros y maestras de las escuelas elementales de ambos sexos á incompletas mixtas de duración anual para la inversión de las cantidades consignadas para la adquisición del material y menaje con destino á las suyas respectivas esta Corporación, en sesión del día de ayer, teniendo en cuenta lo que dispone el art. 8.º de la Real orden de 12 de enero de 1872, acordó reclamar de dichos funcionarios aquellos documentos, para lo cual se publica á continuación la lista de las escuelas á que corresponden á fin de que sus maestros los remitan directamente, preacindiendo del informe de las Juntas locales; encargándoles no olviden adonar á uno de los dos ejemplares un sello móvil de 10 céntimos y otro del impuesto de guerra de 5 céntimos.

Sección de noticias.

Han fallecido:

En El Racorial, y repentinamente, el excellentísimo señor Marqués de Toca, hermano de nuestros distinguidos amigos el Sr. Marqués de Sumió y D. Joaquín Sánchez de Toca, á quienes enviamos nuestro sentido pésame.

D Natalio Paulín, maestro de Alberite (Logroño).

En Puente la Reina (Navarra), doña Simona Capellán, esposa de nuestro estimado amigo D. Federico Marín.

D. Martín de la Huerza, maestro de Quiruelas de Vidriales (Zaragoza).

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Escuela Normal Central de Maestros.—Como ya hemos dicho, los exámenes comenzarán el día 12 de septiembre, á fin de terminar dentro del citado mes no solamente los de ingreso y de asignaturas, sino también todos los ejercicios de reválidas. Ténganlo presente los maestros que aspiran á exámenes ó reválida para que no dejen pasar el turno.

—Por Real orden se ha nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Baleares á D. Salvador Bovez

—Han pasado debidamente informados al Consejo de Estado los expedientes de los ayuntamientos de Torredembarra (Tarragona) y Lizeña (Santander), sobre fundación de escuelas de patronato.

—Ha sido autorizado el patronato de las escuelas de Pejanda (Santander), para hacer por sí los nombramientos de maestros del mismo, atendiendo á las disposiciones vigentes.

—Se halla en Pontevedra girando visita de Inspección á la Junta de Instrucción pública el Delegado de la Central de Derechos pasivos del magisterio el empleado de la misma Sr. Rose Montero.

—Siguen detenidos en la Dirección general los expedientes de los maestros que han solicitado escuelas fuera de concurso.

—Se ha informado favorablemente el expediente que elevó la Asociación general para el estudio y defensa de la clase obrera de esta Corte.

—Según dice un colega, al cabo de tres años ha resuelto la Dirección general de Instrucción pública la propuesta formada para proveer, por concurso, la auxiliaría de la escuela superior de niños de Lebrija, nombrando á D. José Ruano Chirivella, que ocupaba el número siguiente del último que la renunció. ¡Ojalá no hubiera expediente que tardara más de tres años en resolverse!

—Se dice que D. Juan Antonio Gallego no tomará posesión de la plaza de Director de Córdoba, para la que ha sido propuesto; que don Gonzalo Sanz no aceptará la de Alicante, y que el Sr. Galindo no quiere la de Santiago. El concurso de directores va á dar sorpresas.

—El día 12 de septiembre próximo espira el plazo para reclamar contra la clasificación y propuesta de las aspirantes á escuelas de niñas, del distrito universitario de Sevilla, que habría de proveerse en virtud de concurso único.

Algunos ayuntamientos de la provincia de León han llevado al presupuesto municipal las retribuciones de los niños, compensándolas en una cantidad igual á la cuarta parte del sueldo de los respectivos maestros.

—Se han cursado las órdenes nombrando en virtud de concurso de ascenso maestra de la escuela elemental de niñas de Cabra, á doña Isabel Pajardo Valladares; de la de Aguilar, á doña Amalia Rengel Delgado, y de la de Morón, á doña Bonifacia Ranedo García.

—Ha solicitado su jubilación la maestra de Juvera (Logroño), doña Baldomera Fernández.

—Se han remitido aprobados á los señores maestros y maestras de la provincia de Logroño los presupuestos del material de sus respectivas escuelas que han de regir para el presente año económico de 1898-99. Hay otras Juntas que aún no han devuelto los presupuestos de hace dos años.

—La Asociación está siendo causa de comunicados, dimes, directos y reproches entre los maestros de la provincia de Teruel. Vale más echar cada uno por su lado y que esas escisiones no salgan á la superficie.

—El día 16 del próximo Septiembre se reanudarán por el tribunal los trabajos referentes á la revisión de los ejercicios escritos de los opositores á las escuelas elementales de niños, venientes en el distrito universitario de Valencia.

—La Comisión permanente de la Diputación de Santander ha acordado que la plaza de maestro de Beneficencia debe ser provista por la excellentísima Corporación, como cualquiera otro de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la ley provincial; que anunciada la vacante se cubra por persona con título profesional, mediante oposición y nombrando aquella maestro elegido de la terna propuesta, y que el sueldo que disfrute sea de 800 pesetas para personal, 200 para material y 600 para casa-habitación del maestro, todo pagado del presupuesto de Beneficencia. Hay acuerdos que tiran de espaldas.

PROPUESTAS

Dirección general de Instrucción pública.

CONCURSO DE ASCENSO

(Conclusión.)

Los nombres escritos con *cursiva* indican las plazas para que son propuestos los concursantes, y los nombres entre paréntesis las escuelas que desempeñan. En las circunstancias de preferencia: O significa oposiciones aprobadas; el sueldo es el legal que se le computa; en los servicios el primer número indica años, el segundo meses y el tercero días; la E significa título elemental, la S superior y la N normal. Así, por ejemplo: D. N. N. (Alameda), Oíbra, 40, 7, 9.—45, 10, 4.—S. 8 O., quiere decir que desempeña la escuela de Alameda; es propuesto para la de Oíbra; tiene 40 años, 7 meses y 9 días de servicios en la última categoría, y 45 años, 10 meses y 4 días en el magisterio; posee título superior y 8 oposiciones aprobadas.

Relación por méritos de las maestras concursantes á escuelas elementales dotadas con el sueldo legal de 1.100 pesetas, anunciadas en la Gaceta de 18 de febrero del año 1908, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de diciembre de 1906. Plazas que comprende: Colmenar de Oreja, Arganda, San Lorenzo del Escorial, Brihuega, Vargas, Urdi, Tembleque, Yébenes, Mora, Arenys de Mar, Blanes, Cardona, Esplugas de Francoll, Falsel, Horta, Ibisá, Llagostera, Montblanch, Rubí, San Carlos de la Rápita, Tolosa, Carrión de los Condes, Villarramiel, Alaejos, Abanto y Citerosa (Las Carreras), Alhama, Zújar, Puebla de Don Fadrique, Puebla de Ceramiñal, Huelma, Torreperogil, Navas de San Juan, Castellar de Santisteban, Santisteban del Puerto, Arjona, Lopera, Sablote, Gurrucha, Torre, Gauda, A.fernate, Casares, Alameda, Arakal, Dos Hermanas, Montijo, Puebla de la Calzada, Alcalá del Valle, Los Barrios, Puerto Real, Pozo Blanco, Fernán Núñez, Ateca, Maella, Jaca, Calahorra, Briones, Ledesma, Cebrenos, Logroño, Fuentesauco, Montealegre, Tarazona, Yeste, Villajoyosa, Onil, Alcalá de Chivert, Tabernas de Valdigna, Alhama (Murcia), Algar, Totana, Canals y Alhaurín de la Torre, que fué eliminada para proveerse fuera de concurso.

240	María R. Morante (Lebrija)	12, 2, 25-12, 6, 6. E. 1 O.
241	Manuela Dolz (Castellón)	12, 1, 23-13, 1, 23. S. 5 O.
242	Dolores Bernal (Andorra)	12, 1, 11-13, 1, 11. S. 2 O.
243	Josefa Alzaráz (Peñascosa)	12, 0, 29-13, 4, 24. E. 2 O.
244	Vicenta Martínez (Benejúcar)	11, 11, 17-12, 11, 17. S. 4 O.
245	Carmen Castro (Berchules)	11, 11, 12-12, 11, 12. S. 1 O.
246	Dolores Rodríguez (Pedrosa del Rey)	11, 10, 12-12, 11, 12. S. 1 O.
247	Pia Puyal (Alguairo)	11, 10, 5-12, 10, 5. S. 1 O.
248	Josefa Puntí (Os de Balaguer)	11, 10, 2-11, 10, 2. E. 1 O.
249	Asunción Cruella (Almudébar)	11, 9, 28-12, 9, 28. S. 2 O.
250	Casilda Agrait (Alcublas)	11, 9, 3-20, 10, 23. S. 9 O.
251	María Laguna (Arcos)	11, 8, 26-12, 8, 26. S. 2 O.
252	Francisca Fraga (La Sella)	11, 7, 18-11, 7, 18. E. 1 O.
253	Anunciación Julve (Monterdo)	11, 7, 0-12, 7, 0. S. 2 O.
254	Enriqueta Ros (Usé)	11, 6, 17-12, 6, 17. S. 1 O.
255	Dorothea Soué (Vilabert)	11, 1, 6-12, 1, 6. S. 3 O.
256	Juana B. y Villa (Granja de Escarpe)	10, 11, 12-14, 2, 5. S. 1 O.
257	Juana Sanguino (Albalat)	10, 11, 9-11, 11, 9. S. 1 O.
258	Antonia Bertrán (Riudecola)	10, 11, 7-11, 11, 7. S. 1 O.
259	Enriqueta Sánchez (Gualchos)	10, 11, 4-11, 11, 4. S. 1 O.
260	Jacinta Iranell (Cambrils)	10, 11, 7-11, 11, 0. S. 1 O.
261	Isabel Hernández (Garganta La Olla)	10, 9, 28-11, 9, 28. S. 7 O.
262	Eugenia A. y Canallonga (Pellá)	10, 8, 12-10, 8, 12. E. 3 O.
263	Andrea García (Maquilla)	10, 8, 2-11, 8, 2. S. 1 O.
264	Josefa Dorado y Delgado (Fuenlabrada de los Montes)	10, 7, 19-10, 7, 19. E. 2 O.
265	María M. Sierra (Osorno)	10, 7, 11-11, 7, 11. S. 3 O.
266	María Meneguer (Borjas del Campo)	10, 5, 21-11, 5, 21. S. 3 O.
267	Prudencia Dara (Guisando)	10, 5, 15-11, 5, 15. S. 1 O.
268	Agustina Zamy (Bancastor)	10, 4, 12-11, 10, 21. S. 3 O.
269	Adoración Sánchez Pa (Aljucer)	10, 3, 25-11, 3, 25. S. 3 O.
270	María F. Ruiz (Kra Alta)	10, 3, 25-11, 3, 25. S. 1 O.
271	María Ariznabarreta (Klorrio)	10, 3, 7-11, 4, 8. S. 4 O.
272	María del Pilar García (Santarella)	10, 1, 27-11, 1, 26. S. 1 O.
273	Ascensión Morales (Labastida)	10, 1, 16-12, 0, 28. S. 6 O.
274	María de los Desamparados González y Hernández (Rubielos de Mora)	10, 0, 17-11, 0, 17. S. 3 O.
275	Margarita Lacueva (Calacete)	10, 0, 15-11, 0, 15. S. 3 O.
276	Teresa Llaty (Peraleda)	10, 0, 14-11, 0, 14. S. 2 O.
277	Teresa Anscarza (Grávalos)	10, 0, 11-11, 0, 11. S. 2 O.
278	Antonia Gómez (Puebla de Valverde)	10, 0, 8-11, 0, 8. E. 3 O.

279	Luisa Ortigosa (Ojén)	9, 11, 20-11, 11, 29. S. 1 O.
280	Margarita Fernández Leiva (Canillas de Albaida)	9, 11, 25-10, 11, 25. S. 1 O.
281	María Sanz (Mantilla de los Caños)	9, 9, 27-10, 9, 27. S. 1 O.
282	Matilde Vicent (Pinestrat)	9, 9, 22-17, 9, 22. S. V.
283	Julia Valero (Bigastro)	9, 9, 17-18, 0, 26. E. 1 O.
284	Rafaela Carratalá (Agost)	9, 9, 17-10, 9, 17. S. 1 O.
285	María Remedios Pérez (Sorcha)	9, 9, 17-10, 06 17. S. 1 O.
286	Dolores Perles (Orba)	9, 9, 17-9, 9, 17. E. 4 O.
287	María Gracia (Torrelaguna)	9, 9, 16-18, 2, 8. S. 1 O.
288	Encarnación Gómez (Vallibona)	9, 8, 29-11, 6, 1. E. 5 O.
289	Antonia Pérez (Brunete)	9, 8, 29-11, 6, 0. E. 1 O.
290	Carmen Redón (Cortes Ardenjo)	9, 8, 25-9, 8, 25. E. 1 O.
291	Benita Carner de Paz (Villamor de los Escuderos)	9, 7, 19-10, 7, 19. S. 2 O.
292	Teresa Serra (Alcudia de Oropisa)	9, 7, 8-16, 2, 10. E. 2 O.
293	Mercedes Castro (Jayona)	9, 6, 17-10, 6, 17. S. 1 O.
294	Ana Martínez (Pina de Ebro)	9, 6, 8-13, 8, 8. S. 3 O.
295	Patrocinio Ortega (La Rabita)	9, 6, 3-10, 6, 3. S. 4 O.
296	Dolores Martínez (Cartájima)	9, 6, 3-10, 6, 3. S. 1 O.
297	Angelina Botí (Beniarrién)	9, 6, 2-10, 6, 2. S. 5 O.
298	María O. García (Valdeganga)	9, 5, 24-10, 5, 24. S. 1 O.
299	Josefa Gómez (Petrola)	9, 5, 17-14, 9, 17. S. 2 O.
300	Matilde Pezuela (Oifuentes)	9, 5, 1-11, 8, 15. E. 2 O.
301	Fermina Mesa (Ochagavía)	9, 4, 5-10, 4, 5. S. 3 O.
302	Irene Olhagaray (Canillas de Flores)	9, 4, 1-10, 4, 1. S. 1 O.
303	Perpetina Domínguez (Corullón)	9, 3, 28-9, 11, 27. E. 2 O.
304	Pilar Miente (Ansó)	9, 3, 26-10, 3, 26. S. 4 O.
305	Joaquina Fernández (Montaña)	9, 3, 4-10, 3, 4. S. 1 O.
306	Juliana Catalán (Corral de Calatrava)	9, 2, 27-10, 2, 27. S. 2 O.
307	Angela María (Andorra)	9, 2, 10-10, 2, 10. S. 1 O.
308	María A. Yáñez (Castellar de Santiago)	9, 2, 8-10, 2, 8. S. 1 O.
309	Antonia Olalla (Fuentelcésped)	9, 1, 12-10, 1, 12. S. 1 O.
310	Josefa Gimón (Caniporroblea)	9, 1, 10-12, 0, 10. S. 1 O.
311	Carolina Revilla Sancha (Santa María del Campo)	9, 1, 10-10, 1, 10. S. 3 O.
312	Isabel Carramiñana Ortega (Almazán)	9, 0, 23-14, 0, 11. S. 2 O.
313	Adelaida Pérez Prieto (Fuentelapeña)	9, 0, 5-16, 9, 26. S. 3 O.
314	María del Milagro Morollón (Santa María del Páramo)	8, 10, 8-9, 10, 8. S. 1 O.
315	Manuela Tolosa (Villamediana)	8, 10, 6-9, 10, 6. S. 3 O.
316	Joaquina Kapinazo (Villar de Ciervos)	8, 9, 24-17, 0, 5. S. 1 O.
317	Claudia de la Huerga (Campaspero)	8, 9, 22-10, 0, 17. S. 3 O.
318	Venancia Echaurren (Galdames)	8, 9, 20-9, 9, 20. S. 1 O.
319	Julia Palomo Gutiérrez (Rinconada)	8, 9, 17-9, 9, 17. S. 6 O.
320	Luisa Díez (Villar de Ciervos)	8, 9, 16-9, 9, 16. S. 1 O.
321	Eustaquia Larrainzar (Lecló)	8, 9, 14-9, 9, 14. S. 2 O.
322	Inés Ibáñez y Moor (Deza)	8, 9, 6-9, 9, 6. S. 2 O.
323	Carmen Jiménez Moreno (Santiago de Calatrava)	8, 9, 6-9, 9, 6. S. 1 O.
324	Nicolasa N. Beltrán (Alborache)	8, 9, 5-8, 9, 5. E. 1 O.
325	Pilar Aznar (Berlenga de Duero)	8, 9, 2-9, 9, 2. S. 3 O.
326	Filomena Girón Lausor (Candelario)	8, 8, 25-9, 8, 25. S. 1 O.
327	Brígida Guerrero López (Escuza)	8, 8, 17-8, 8, 17. E. 1 O.
328	Eugenia Juanola (Garriguella)	8, 8, 6-9, 8, 6. S. 2 O.
329	Esperanza Salcedo (Bélmez de la Moraleda)	8, 7, 6-8, 7, 6. E. 3 O.
330	Carmen Parente (Huerta de Valdecábalos)	8, 5, 22-9, 5, 22. S. 2 O.
331	María Mercedes Forgas (Solvella)	8, 3, 26-9, 3, 26. S. 1 O.
332	Lucía Martínez Arenzana (Quel)	8, 3, 25-9, 3, 25. S. 1 O.
333	Dolores Soriano Cano (Cadiz)	8, 3, 17-9, 3, 17. S. 1 O.
334	Leonor Tejada (Samper de Calanda)	8, 3, 16-7, 3, 16. S. 2 O.
335	Joaquina Romero Puset (Solihá)	8, 3, 2-9, 3, 2. S. 7 O.
336	Ana María García Ripoll (Tibi)	8, 3, 0-9, 3, 0. S. 3 O.
337	Josefa Oropo Aliño (Sueca)	8, 2, 23-9, 2, 23. S. 2 O.
338	Isabel Cuesa Ortega (Roncés)	8, 2, 17-9, 9, 19. S. 3 O.
339	Florentina Rebolledo (Villabraquisa)	8, 1, 27-9, 1, 27. S. 4 O.
340	Concepción Gálvez (Valdepeñas)	8, 0, 24-9, 0, 24. S. 4 O.
341	María Consuelo López (Villanueva de la Jara)	8, 0, 22-9, 3, 0. S. 3 O.
342	Feliciana de León Meguío (Escorial)	7, 9, 17-23, 9, 10. E. 1 O.
343	Marquina Soriano (Chirivel)	7, 9, 17-8, 9, 17. S. 1 O.
344	Jerónima Soler Gallana (Alcalá)	7, 9, 14-8, 9, 14. S. 3 O.
345	Antonia María Millán (La Aljorra)	7, 9, 14-8, 9, 14. S. 1 O.
346	Isabel Achón Arca (Fresneda)	7, 9, 1-33, 3, 22. E. 1 O.
347	Isabel Oliva Dopido (Talavera la Real)	7, 3, 27-7, 3, 27. E. 2 O.

348 Juana González (Hinojosa de Duero)...	7, 3, 18-8, 3, 18, 8, 3 0.
349 Felicidad Fernández (Deleitosa).....	7, 3, 17-8, 11, 18, 8, 4 0.
350 Carmen Martín Soisona (Artana)	7, 3, 6-8, 9, 24, 8, 1 0.
351 Josefa Noya Solís (Sarreal).....	7, 2, 20-9, 2 20, N. 2 0.
352 Rufina Aparicio del Arco (Rodón).....	7, 2, 6-8, 2, 6, 8, 3 0.
353 Rustaquia Alcañiz Portero (Pedrola)..	6, 9, 23-7, 9, 23, 8, 2 0.
354 María del Pilar Apecechea 'Iapaster)..	6, 9, 17-11, 0, 3, 8, 4 0.
355 Angela Peiró Bernabeu (Pliago).....	6, 9, 17-7, 9, 17, 8, 1 0.
356 María Josefa Serrano (Escobreras)..	6, 9, 16-7, 9, 16, 8, 2 0.
357 María Eulalia Navarro (Campos).....	6, 9, 8-7, 9, 8, 8, 2 0.
358 Antonina Manrique (S. Pedro Pescador)	6, 9, 1-7, 9, 1, 8, 2 0.
359 Soledad Santigosa Morera (Llibia)....	6, 8, 28-7, 8, 28, 8, 2 0.
360 Catalina Hernández (Tudela de Duero)	6, 8, 15-8, 4, 0, 8, 4 0.
361 Benita Sorrosal Parné (Valderroble)..	6, 7, 26-8, 8, 17, 8, 2 0.
362 Enriqueta Valls Tarragó (Quero).....	6, 7, 4-7, 7, 4, 8, 5 0.
363 María del Pilar Muñozerro (Segovia)..	6, 6, 27-7, 6, 27, 8, 1 0.
364 Elvira López Cejuela (Ledaña).....	6, 6, 4-7, 6, 4, 8, 2 0.
365 Francisca Abdulia Nieto (Aldeanueva de la Vera)	6, 4, 29-9, 6, 0, 8, 1 0.
366 María Loreto García (Villar del Pedroso)	6, 4, 18-8, 0, 16, 8, 1 0.
367 Rosario Solís (Nueva Carteya).....	6, 4, 4-7, 4, 4, 9, 1 0.
368 María Francisca Marco (Sot de Ferrer)	6, 3, 26-7, 3, 26, 8, 1 0.
369 Teódula Piña (Peña de Campos).....	6, 3, 14-7, 6, 27, 8, 3 0.
370 Vicenta Llinares Benavent (Catadán)...	6, 3, 11-7, 3, 11, 8, 3 0.
371 Leonor Palop Sanz (Losqui).....	6, 3, 11-7, 3, 11, 8, 1 0.
372 Agustina Llamas (Montbrío de Tarragona).....	6, 3, 8-13, 2, 12, 8, 2 0.
373 Ana Vila Mayoral (Olot).....	6, 3, 0-7, 3, 0, 8, 1 0.
374 Emilia Solé (Torroella de Fluviá)....	6, 2, 27-7, 2, 27, 8, 1 0.
375 Pilar Ausell Villamía (Lerín).....	6, 2, 17-7, 2, 17, 8, 1 0.
376 Ana Molina (Torreblascopedro).....	6, 1, 27-7, 1, 27, 8, 1 0.
377 Margarita de Porras (Guañar Faruit)...	6, 1, 9-7, 1, 9, 8, 1 0.
378 María Bella García (Villa de Comares)...	6, 1, 8-7, 1, 8, 8, 1 0.
379 Irene Torres Prieto (Carmona).....	5, 11, 18-5, 11, 18, 8, 1 0.
380 Beatriz Aguilera Pérez (Yunquera)...	5, 11, 14-6, 11, 14, 8, 3 0.
381 Crispina A. Gutiérrez Galarza (Roa)..	6, 10, 11-6, 10, 11, 8, 2 0.
382 Evencía Arenzana Martínez (Orduña)...	5, 10, 9-6, 10, 9, 8, 3 0.
383 Teresa Lamba Bernal (Villafeliche)...	5, 9, 21-6, 9, 21, 8, 2 0.
384 María Luengo Díaz (Larroca).....	5, 9, 17-16, 8, 10, 8, 4 0.
385 María del Pilar Lasala (Lucainena de las Torres).....	5, 9, 14-6, 9, 14, 8, 1 0.
386 Felisa Castello Ruiz (Zagra).....	5, 9, 13-5, 9, 13, 8, 2 0.
387 María Milagros Ruiz de la Tejera (Torrijos).....	5, 9, 10-7, 9, 10, N. 8 0.
388 Josefa Deogracias Jurado (Benadali)...	5, 9, 4-6, 9, 4, 8, 1 0.
389 Manuela Raz Adán (Alborea).....	5, 8, 17-6, 8, 17, 8, 2 0.
390 Magdalena Puerta Ruiz (Dolar).....	5, 8, 14-6, 8, 14, 8, 1 0.
391 Celestina de Barandica (Belgida)....	5, 8, 8-6, 8, 8, 8, 2 0.
392 María Teresa Herrera (Valdeolivas)...	5, 7, 9-12, 0, 9, 8, 1 0.
393 Luisa López Román (Puente Genil)...	5, 4, 21-5, 4, 21, 8, 1 0.
394 María Fernández Millán (Ojijares)...	5, 4, 14-5, 4, 14, 8, 1 0.
395 Eloísa Torre González (Iscar).....	5, 4, 13-13, 7, 15, 8, 4 0.
396 Restituta Pascuala Rey Marcos (Valoria la Buena).....	5, 4, 13-6, 4, 13, 8, 7 0.
397 Dolores Huesa Mayorga (Darricas)...	5, 4, 10-5, 4, 10, 8, 1 0.
398 Leoncia Escudero (Cerezo Río Tirón)..	5, 4, 6-6, 4, 6, 8, 1 0.
399 María de los Dolores Mateos López (Espartinas).....	5, 2, 29-14, 0, 17, 8, 1 0.
400 Carmen Vidal Porcel (Ginesta).....	5, 1, 27-6, 1, 27, 8, 1 0.
401 Manuela Fenero Gariburo (Grañen)...	5, 1, 18-6, 1, 18, 8, 2 0.
402 M. de la Asunción García (San Sebastián de los Reyes).....	5, 0, 24-6, 0, 24, 8, 9 0.
403 Cándida Rosa Gargori (Oullera).....	4, 10, 3-20, 3, 4, 8, 1 0.
404 Albina Rebolledo (Fuentes de Nava)..	4, 10, 2-7, 5, 20, 8, 2 0.
405 Tomasa Cano Val (Montemayor).....	4, 9, 29-7, 0, 13, 8, 5 0.
406 María de los Angeles Tormo Tortosa (Cuatretonda).....	4, 9, 29-4, 9, 24, 8, 1 0.
407 Juan Muñelles Sánchez (Jarandilla)...	4, 9, 24-7, 10, 0, 8, 3 0.
408 Manuela Valot Vinsá (Figueras).....	4, 9, 17-15, 5, 15, 8, 1 0.
409 Carmen Ferrairo (Villafranca del Oid)...	4, 9, 17-12, 7, 15, 8, 5 0.
410 María Josefa Natera Díaz (Tarifa)....	4, 9, 17-8, 10, 28, 8, 1 0.
411 Francisca Pla Taléns (Carcagente)....	4, 9, 17-5, 9, 17, 8, 3 0.
412 Antonia Cabrerizo (Arenas del Rey)..	4, 9, 8-5, 9, 8, 8, 1 0.
413 Teresa Paz Verins (Batea).....	4, 9, 5-6, 8, 4, 8, 1 0.
414 Fernanda Méndez Olivares (Cedillo)...	4, 9, 3-5, 9, 3, 8, 1 0.
415 Eulalia Sala Bonastre (Bajet).....	4, 9, 0-4, 9, 4, 8, 1 0.
416 Rosario Martín Rey (Villanueva de	

San Juan).....	4, 8, 29-10, 11, 5, 8, 1 0.
417 Carlota Cruz Ayllón (Baena).....	4, 7, 18-17, 7, 8, 8, 1 0.
418 Benigna Franco Rey (Carriño).....	4, 6, 28-16, 9, 2, 8, 1 0.
419 Justa Soriano (Higuera de Calatrava)...	3, 3, 28-4, 3, 28, 8, 1 0.
420 Juana López Juárez (Almargen).....	3, 3, 27-4, 3, 27, 8, 1 0.
421 María del Carmen Herrero (Játiva)...	3, 3, 18-4, 3, 18, 8, 1 0.
422 Aurelia Huoso Blat (Corral Rubio)....	3, 3, 14-4, 3, 14, 8, 3 0.
423 María Pasadas Moreno (Huétor Tájar)...	4, 3, 14-4, 3, 14, 8, 1 0.
424 Josefa Cinzana Julve (Ayodar).....	3, 3, 13-4, 3, 13, 8, 2 0.
425 Alejandra Sánchez (Alcolea del Río)..	3, 3, 13-3, 3, 13, 8, 5 0.
426 María del Carmen Gómez (Línea de la Concepción).....	3, 3, 11-5, 0, 17, 8, 1 0.
427 Catalina Sánchez Méndez (Montoro)...	3, 3, 8-4, 3, 8, 8, 1 0.
428 Isidra López Palomar (Diezma).....	3, 3, 6-4, 3, 6, 8, 1 0.
429 Encarnación Petrola (Hueneja).....	3, 3, 6-3, 3, 6, 8, 1 0.
430 Salud Maqueda Félix (Pedro Abad)...	3, 3, 1-6, 9, 0, 8, 3 0.
431 Jonquina Amorós (Puebla de Arenoso)	3, 2, 26-4, 2, 26, 8, 1 0.
432 María Concepción Rosado (Campofrío)	3, 2, 24-4, 2, 24, 8, 1 0.
433 María Zolla Carrascona (El Gastor)...	3, 2, 15-4, 2, 15, 8, 1 0.
434 Teresa Bonal (Santa María de Olot)...	2, 10, 27-3, 10, 21, 8, 1 0.
435 Jacinta Más Garmendía (Cebeiro)....	2, 10, 4-3, 10, 4, 8, 1 0.
436 Concepción Misericordia (San Pedro de Osor).....	2, 10, 3-3, 10, 3, 8, 2 0.
437 Purificación Neira (Arenal de Vigo)...	2, 9, 26-7, 11, 17, 8, 5 0.
438 Josefa de la Fuente (Pozoantiguo)....	2, 9, 20-3, 9, 20, 8, 1 0.
439 Teresa Ruiz y Ruiz (El Redal).....	2, 9, 17-3, 9, 17, 8, 1 0.
440 Catalina Ansede (Poveda de Toro)....	2, 9, 16-4, 10, 1, 8, 3 0.
441 Justa de Suelmo (Villarejo del Valle)...	2, 9, 5-3, 9, 5, 8, 1 0.
442 María del Amparo Zurita Romero (Alcalá del Río).....	2, 8, 12-17, 10, 4, 8, 5 0.
443 Guadalupe González (El Molar).....	2, 7, 19-4, 7, 19, N. 3 0.
444 Eugenia Barrios Tofiño (Ajoirín)....	2, 7, 14-3, 7, 14, 8, 5 0.
445 María Román (Calzada de Oropesa)...	2, 7, 5-4, 9, 23, 8, 2 0.
446 María M. García (Brazatortas).....	2, 7, 5-3, 7, 5, 8, 1 0.
447 Eloísa Rudes (Mondéjar).....	3, 7, 4-5, 4, 16, 8, 2 0.
448 Juana de la Cruz Cayón (Valdepeñas)...	2, 6, 23-2, 6, 23, 8, 1 0.
449 Agustina Pía Ovieta (Ayllón).....	2, 6, 21-3, 6, 21, 8, 3 0.
450 Gabina Aramburu (Mañerca).....	2, 5, 1-18, 3, 10, 8, 5 0.
451 Encarnación Hernández (Benalurri)...	2, 3, 17-2, 3, 17, 8, 1 0.
452 Inés Gutiérrez (Don Benito).....	2, 3, 10-2, 3, 10, 8, 1 0.
453 Presentación Hurtado (Centó).....	2, 2, 28-3, 2, 28, 8, 1 0.
454 Matilde Ramos (Singlá).....	2, 2, 26-3, 2, 26, 8, 2 0.
455 María Corchuelo (Almendralejo).....	2, 2, 26-3, 2, 26, 8, 8 0.
456 Enriqueta Tudela (Don Benito).....	2, 2, 18-3, 2, 18, 8, 1 0.
457 Petra Gabín (Artesa de Segre).....	2, 2, 13-3, 2, 13, 8, 1 0.
458 María del P. Muro (Albora).....	2, 2, 4-3, 2, 4, 8, 1 0.

EXCLUIDAS

- 1 María del Pilar Viñas y Díaz Delgado.— Por no acompañar la carpeta que exige el Reglamento.
- 2 María González Ruiz.— Por disfrutar sueldo igual al designado para escuelas de este concurso.
- 3 Matilde Cuevas San Martín.— Por no disfrutar el sueldo legal inferior inmediato.
- 4 Leonora Pérez Alvarez.— Por disfrutar sueldo igual al señalado para las escuelas de este concurso.
- 5 Esperanza Mora Fontanilla.— Por no disfrutar el sueldo legal inferior inmediato.
- 6 María López Rincón.— Por disfrutar sueldo igual al señalado para las escuelas de este concurso.
- 7 Concepción Delgado Ruiz.— Por no tener servicios en propiedad aplicables a los efectos de este concurso.
- 8 Matilde Vilaseca y Andreu.— Por no reunir condiciones legales para concursar.
- 9 Apolonia Saurás y Cajal.— Por no hallarse certificada por la Junta la hoja de servicios que presenta.
- 10 Manuela O. Figuera.— Por no acompañar hoja de servicios.
- 11 María Ana Moragés y Roselló.— Por contradicción de fecha en su hoja de servicios.
- 12 Ana Pérez Naveros.— Por no acompañar la carpeta que exige el Reglamento y existir contradicción de fechas en su hoja de servicios.
- 13 Bárbara López Ante.— Por no justificar su rehabilitación para volver a la enseñanza.
- 14 María Presentación Salmerón y Blesa.— Por omitir la fecha de los ceses en la hoja de servicios que acompaña.
- 15 Carmen Fuente y Carrasco.— Porque en la Real orden de rehabilitación se le concedió el derecho a escuelas de categoría igual a la que

anteriormente desempeñaba de 1.100 pesetas, considerándola en propiedad de esta categoría, que la concede el derecho a concursar por traslado a escuelas de dicha dotación, ó por ascenso á las de 1.375.

Ajustada esta propuesta á las prescripciones legales vigentes, esta Dirección general ha acordado prestarla su aprobación, disponiendo al propio tiempo su inserción en la *Gaceta de Madrid*, á los efectos del artículo 29 del reglamento aprobado por Real decreto de 11 de diciembre de 1896.

Madrid 4 de agosto de 1898.—El Director general, V. Santamaría.—(Gaceta de 25 de agosto de 1898.)

Distrito universitario de Madrid.
CONCURSO ÚNICO

(Conclusión.)

Propuestas y relación por méritos de las maestras concursantes á plazas de escuelas elementales de niñas, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 20 de abril de 1898, con arreglo á lo prescrito en el Reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

139 Teófila K-cudero (Espinosa del Monte)....	400	6, 5, 23. B.
140 Antonia Fernández del Pino (Serrada).....	400	6, 3, 16. K.
141 Petra López (Barbatona).....	400	3, 5, 6. S.
142 Josefa Martín (Señuela), <i>Navalospino</i>	400	3, 1, 12. R.
143 Elvira García (Santa Cecilia).....	375	9, 01, 22. S.
144 Juana Otegui (Valdequemada).....	350	11, 1, 21. E.
145 Luisa Sanz (Juarros de Voltoya).....	350	8, 10, 16. K.
146 Pilar Avila (La Hiruela) (1).....	350	7, 2, 25. S.
147 María P. Olmos (Rubielos Altos) (1).....	350	3, 11, 4. S.
148 Amparo Becerra (Mesones).....	350	2, 7, 22. S.
149 Emilia Olalla (Aldeanueva de Atienza).....	350	2, 7, 7. S.
150 Eulogia Santamera (El Vado).....	350	1, 6, 9. S.
151 Francisca K. González (Cercadillo).....	350	5, 5, 27. S.
152 Agueda García (Villaseca de Henares).....	350	1, 3, 29. S.
153 Vicenta Gordillo (Ciruelos de Coca).....	325	5, 9, 14. S.
154 Heliodora Martín (Navacerrada).....	300	3, 8, 3. S.
155 Joaquina Llorente (Enjambre).....	300	3, 6, 21. E.
156 Olalla Gonzalo (Cendejas de Enmedio).....	290	8, 4, 22. E.
157 María P. Rumbau (Moreiras).....	275	5, 9, 20. S.
158 Dionisia Saldaña (Pte de Domingo Flórez).	275	4, 9, 11. E.
159 Petra Díaz.....	275	4, 2, 21. E.
160 Consuelo Arranz.....	257	1, 6, 15. S.
161 Vicenta López (Lema).....	250	6, 11, 18. S.
162 Elisa Doczar (Belvis).....	250	3, 6, 28. S.
163 Petra Díaz (Villareal).....	250	3, 6, 22. K.
164 Vicenta Sandonis (Alquiltó).....	250	3, 5, 17. S.
165 Paula Ballesteros (Oreja), <i>Miedes</i>	250	1, 8, 11. E.
166 Magdalena Martínez (San Salvador).....	250	1, 7, 19. S.
167 Luisa Riera (Aragosa).....	250	1, 6, 17. S.
168 Dolores Aguilera (Villaviciosa).....	250	1, 6, 6. S.
169 Micaela Rodríguez (Cardenosa).....	250	1, 6, 1. S.
170 María de los A. Gilabert (Mota de Altarejos)	250	1, 2, 2. S.
171 Alejandra Vega (Santiváñez).....	250	0, 8, 26. K.
172 Andrea Mora (La Mina).....	250	0, 4, 3. E.

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD

173 María del Amparo Escobar y Portillo, 174 Genoveva Sebastián Xiguez, 175 Asunción Rodríguez Guijo, 176 Dolores Reig y Espinós, 177 Maris Cabezón y Balmasada, 178 Casilda Fernández Bárceña, 179 Florentina Petra Villegas, 180 Justa Martínez Orea, 181 Emilia de la Cámara y Delgado, 182 Juana Matilde González Matilla, 183 Ambrosia Torija y Ortiz, 184 Mariana Personat y Esteve, 185 Dionisia F. Alvarez Palomo, 186 Vicenta Cabrelles y Ferrer, 187 Higinia Pérez y González, 188 Juana de la Huz Tejero, 189 Dionisia Martín Sanz, 190 Fernanda Martín Carrascal, 191 María Ascensión Serrano Rodríguez, 192 María de los D. Marcos y Diego, y 193 María del Pilar Moreno Díaz.

194 María de la C. Ruiz Nogueras, 195 Tomasa Iglesias y Fernandez de Jerónimo, 196 Estefanía García Marcos, 197 Manuela Blasco Pardillos, 198 María de los D. Nevot Gimeno, 199 Paulina González y González, 200 Eugenia Albinet y Mendía, 201 Encarnación Blanco Soria, 202 María Pastor Ubago, 203 María Rosa D'Ocón López, 204 María Josefa Nadal y

Seguí, 205 Juana Forés y Llorens, 206 Antonia Purificación Castillo y López, 207 M. de la Aurora Martos y Navarro, 208 Saturnina Cantero, 209 Basillia Novalvos Cofrade, 210 María Juana Moya y García, 211 Aurea Martínez Yébenes, 212 María N. Carreño y Rondán, 213 Manuela Casado y González, 214 Elvira Vallejo y Trigueros, 215 Prudencia Avellón y González, 216 Loreto Hernández y Mas, 217 Ana María del C. García Bravo y Díaz, y 218 Dominga Jenara Pallarés y Andrés.

ASPIRANTES EXCLUIDAS

219 María de los Dolores Comañes Molinos, 220 Modesta Vita Lozano y 221 Adelina Enguita Barrachina. — Por solicitar escuelas de niñas, ambos sexos y párvulos en una instancia.

222 Genoveva Rentero y Hernández, 223 María Z. Martínez y Aydllo, 224 Inés Yáñez y Pérez, 225 Fernanda Viñuelas Agudo, 226 Emilia Ruiz Tapiador, 227 Filomena Villanueva, 228 Plácida Escalada Ortega, 229 Damiana Núñez Polo y Racobar, 230 Fidela Gómez López, 231 Isabel García Martínez, 232 Matilde Guillón y Llodrá, 233 Rogelia Garcimartín Torreño, 234 Laura Bravo Fernández y 235 Matilde López Centeno. — Por solicitar escuelas de niñas y de ambos sexos en una instancia.

236 Asunción García de Bustamante y 237 María de la Soledad Beltrán de Besault. — Por la misma causa y no estar firmada la cubierta de su instancia.

238 Emilia Moliner y Villalta, 239 María Teresa González Alegre y 240 Elvira Alvarez Carabaño. — Por solicitar escuelas de niños y de párvulos en una instancia.

241 María Encarnación Cutanda y Garrido, 242 María del Carmen de la Rosa y Torres, y 243 Almira García Aranda y Anillo. — Por no acompañar certificación de buena conducta no estando sirviendo escuela.

244 Segunda Ojaparro y Ocaña. — Por la misma causa y no acompañar cubierta á su instancia.

245 Plácida Torrego Mardomingo, 246 Petra Sánchez Beldá, 247 Ana-cleta Gómez Baños, y 248 Antonia Cascales y Alacid. — Por no acompañar cubierta á su instancia.

249 Encarnación López Lablanca, 250 María del Rosario León Fernández y 251 Angela González Torres. — Por no estar firmada la cubierta de su instancia.

252 Angeles Pedrero Caballero. — Por no estar firmadas, al parecer, la instancia y cubierta por la interesada.

253 Juana Cerrada y Hernández. — Por no ser válido para ser admitida al concurso el certificado de aptitud, que no se ha obtenido conforme al Reglamento vigente.

Ajustadas estas propuestas á lo prevenido en el vigente Reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de 11 de diciembre de 1896, insértese en los *Boletines Oficiales* de este distrito, á los efectos que determina el art. 29 del Reglamento citado, entendiéndose que el plazo de veinte días para presentar reclamaciones empezará á contarse desde el día en que las publique el de la provincia de Madrid.

Madrid 12 de agosto de 1898. — El Rector, Dr. Francisco Fernández y González. — (B. O. de Madrid del 23 de agosto).

Distrito universitario de Sevilla.

CON OPOSICIONES APROBADAS, TÍTULOS Y SERVICIOS INTERINOS

(Conclusión.)

85 Adelaida Santos.....	1, 6, 28. S. 3 O.
86 María Carmona.....	0, 9, 17. S. 3 O.
87 Ana García.....	0, 0, 0. E. 3 O.
88 Consuelo Castaño.....	0, 0, 0. E. 3 O.
89 Eugenia Muñoz.....	0, 10, 4. S. 2 O.
90 María de las Angustias Toledo.....	0, 0, 0. S. 2 O.
91 Josefa Sánchez.....	1, 1, 23. E. 2 O.
92 María de las Nieves Barrón, <i>Zagrilla</i>	2, 9, 5. S. 1 O.
93 María de los D. Díaz.....	1, 6, 18. S. 1 O.
94 Magdalena Vallejo.....	1, 6, 5. S. 1 O.
95 Marina Márquez.....	0, 6, 21. S. 1 O.
96 María Antonia Pérez.....	0, 0, 0. S. 1 O.
97 Josefa Jurado.....	0, 0, 0. S. 1 O.
98 Filomena Martínez Sánchez.....	1, 8, 15. E. 1 O.
99 María del Carmen, <i>Nacimiento</i>	1, 1, 20. E. 1 O.
100 Margarita Armellones.....	0, 11, 26. E. 1 O.
101 María Margarita Martín.....	0, 7, 11. E. 1 O.
102 María Presentación López.....	0, 6, 19. E. 1 O.
103 Francisca Muñoz.....	0, 0, 0. E. 1 O.

1) Están propuestas para escuelas de ambos sexos.

SIN OPOSICIONES APROBADAS, TÍTULOS Y SERVICIOS INTERINOS

- 104 Antonia Hernández..... 2, 7, 25. S.
105 María Teresa Canas 1, 7, 18. S.
106 Clara Jiménez..... 1, 5, 26. S.
107 Eugenia Medina..... 1, 0, 24. S.
108 Josefa Gago, Puerto de Cabras..... 0, 9, 19 S.

109 María Rafaela Muñoz y Ortega, 110 Amadora Arévalo Rodríguez, 111 María de la Purificación Melendo Cruz, 112 Josefa de Castro y Linares, 113 Encarnación Ocaña y Lara, 114 Josefa Prieto y López 115 Elisa Porro y González, 116 Francisca Guerra Santano, 117 Rosario Serrano y Ramos, 118 Encarnación Ruiz Mateos y Pérez, 119 Josefa García Sáenz, 120 María Amalia Mellado Huete, 121 Carmen Quirós y Gallardo, 122 María de la Concepción León Gutiérrez, 123 Pilar Rodríguez Rivero, 124 Francisca Pascasio Rubio, 125 Rosario Torres Guerra, 126 Eugenia Suero Molano, 127 Nicasia Carmen Ruiz y Amo, 128 María de los Desamparados Marcos, 129 Mercedes Jiménez Martagón, 130 María de Sierra Valdés, 131 María Lara y León, 132 Ana María Arévalo y Pérez, 133 Adelaida Flores y Torres, y 134 Rosa Medina Sociat.

135 Aurora de Martos Navarro, 136 María del Rosario Cabrera y España, 137 María del Patrocinio Montenegro y de la Torre, 138 María del Carmen Fernández-Valadés y Casillas, 139 Micaela Mauricio Barceló, 140 María de los Dolores Martínez Gago, 141 Saturnina Massucco y Sánchez, 142 Ana Molina Porras, 143 Dorotea María del Carmen Romero Regaña, 144 Antonia Asencio Garay, 145 Eloisa Vizquete Grueso, 146 María de los Dolores Sánchez Pamiés, 147 Filomeno Torres y Cruz, 148 Josefa Márquez Jurado, 149 Inés Ripoll y Romero, 150 Victoria Delgado Luna, 151 María del Carmen Nicolasa Recio, 152 María del Tránsito Redondo y Ruz, 153 Ana María Rosales y Adorna, 154 Antonia Tomás y Canet, 155 Dolores Pérez y García, 156 Francisca González Vinagre, 157 Lucía Lozano y Salas, y 458 Carmen Dávila Cruz.

ASPIRANTES EXCLUIDAS

159 Plácida Ruiz Salazar, 160 Elisa Romero Candón y 161 Antonia Remedios Librada. - No concuerdan las fechas de las posesiones y ceses.
162 Juana Núñez y Rivallo. - Tiene expedido el certificado de conducta en papel de 75 céntimos.
163 Manuela Sáenz y Martínez. - No escribe la instancia de su puño y letra.

164 C. Adela García Ledesma. - No acompaña a su instancia ningún documento

165 María Encarnación Cutanda. - Le falta el certificado de conducta.

166 Adelaida Díaz Vélez, 167 Josefa Antonia Balleñas García, 168 Romana Riesgo Vandulciel, 169 Filomena Caciro Domínguez, 177 Isabel Vildarte Meléndez y 171 Narcisca Vidarte Meléndez. - Solicitan en una misma instancia escuelas elementales y mixtas.

172 María del Carmen Rodríguez, 173 María Santos López, 174 Carmen Huertas Peralta y 175 Amparo Ortiz Forcada. - No firman la cubierta.

176 Vicenta García Pérez, 177 Gabriela Aguado Lozano y 178 Alejandrina Vivanco y Cortés. - No expresan en la hoja de servicios el medio por el que obtuvieron las plazas que desempeñan.

179 María de la Concepción Rosado Fernández. - No expresa la fecha de su nombramiento.

180 María del Carmen Horrego Cruz y 181 Cándida García Vilches. - Presentaron la instancia fuera de plazo.

182 Dolores Zamora y Rodríguez. - No ha presentado el título profesional.

Y se publica a los electos prevenidos en el art. 29 del reglamento de 11 de diciembre de 1896, advirtiéndole que el plazo de veinte días para presentar las reclamaciones empezará a contarse desde el día en que se publique esta clasificación en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla.

Sevilla 2 de agosto de 1898. - El rector interino, Dr. Federico de Castro. - (B. O. de Sevilla del 23 de agosto.)

CONRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección, en ella se registran todos los pases hechos, se comunican las cartas recibidas y se contesta a las que no vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.
2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.
3.º Contestaremos con preferencia a las cartas que traigan completas las señas para la contestación y a las que sean breves.

- Sediles. - C. J. - Anotado pago; se remiten recibo y 'Anuario'.
Nepas. - P. B. - Remitidos libros. El Sr. S. agradece su salud y se le devuelve.
Ibdes. - E. B. - Importan 75 céntimos. El Sr. S. está fuera de Madrid.
Vich. - V. G. - El Sr. S. no está en Madrid y le trasladamos las preguntas. Puede Vd. remitir la Gaceta a la Junta, y creo que la recibirán.
Zarautz. - B. J. - Articulus longus, vita brevis, que significa: el artículo es largo y la vida breve (para leerle).
Jaburgo. - J. M. R. - Anotado pago; se remite recibo. El otro se le mandó también.
Espiel. - M. M. - No es culpa nuestra, sino de correos. De aquí se le envía puntualmente.
Fuente Ovejuna. - L. M. - Lo estudiaremos y se contestará.
Cáteda. - J. R. - No podemos servirle lo que desea. Hay que atenerse al prospecto, que se le remite.
Robledillo de Gata. - L. M. - Anotado pago; se remite recibo. Van publicados folletos y cada uno cuesta para los suscriptores 75 céntimos.
Arta. - S. D. - Anotado pago; se remite recibo.
Tarazona. - J. P. - Anotado pago; se remite recibo. Coregimos la faja.
Mohernando. - T. M. - Recibida libranza. El semestre importa 5,50 pesetas.
Villargordo. - A. L. - El Sr. C. pagó. Tiene abonado hasta fin junio último.
Molina. - E. R. - Enviados números.
Sigüenza. - L. Ll. - Conformes con su carta.
Lugo. - A. R. B. - Tiene abonada la suscripción desde 1.º de julio último hasta fin junio 99. El Sr. R. de S. falleció hace cerca de tres años.
Alosno. - J. A. G. - Anotada residencia.
Renedo de Bricia. - E. L. - Remitidos números.
Rasquera. - M. E. - Anotado pago; se remite recibo.
Camarillas. - V. F. - Idem id.
Montejo de Berzuela. - C. M. - Anotada suscripción; se remite periódico.
Leiza. - O. T. - Remitida factura que pide.
Almazán. - V. J. - Quedará complacido.
Galister. - D. P. - Le contestaremos por correo.

- Guareña. - M. R. - Lo estudiaremos y se contestará.
Barcelona. - D. M. - Se contestó por correo.
Caravaca. - T. M. - Quedará complacido.
Bonaocaz. - D. M. - Remitido número.
Cornellana. - B. F. - Corregidas fajas. Se contestará. Menudean mucho las consultas y dan mucho que hacer.
Pamplona. - R. B. - Recibida su carta, se contestó por correo.
Escatrón. - R. S. - Se le contestará cumplidamente.
La Bañeza. - M. M. - Todo cuesta, con el envío, 4 pesetas.
Cádiz. - I. H. - Quedará complacido.
Salamanca. - L. D. - Muchas gracias.
Alaga. - R. P. - Se le contestará en cuanto sea posible. En vista del gran número de preguntas y consultas que recibimos, hemos establecido un turno para estudiarlas y contestarlas.
Pancorbo. - C. S. - Si es de enseñanza libre, debe presentar el título con la instancia antes del 31 de agosto, y si ha de ser oficial, como presunto, al hacer el pago debe exhibir el título de bachiller. Aquí hacen el favor de admitir la matrícula aunque el título de bachiller no esté expedido, acreditando que está pagado. Vd. no molesta nunca.
Polán. - F. P. de P. - Queda servida.
Celón. - M. R. C. - Idem id. Núm. 00193.
Ecija. - T. U. - Se envían libros verso.
Palma del Río. - F. G. - Queda servido.
Bayarque. - J. R. - Idem id.
Embíd de la Ribera. - F. E. - Remitido paquete. Se enviarán catálogos.
Rucandío de Bureba. - E. M. - Anotada residencia; se publicaron en el número del 6 de julio; doña A. R. ocupa el número 8 y está propuesta para Aguilar.

Librería de Calixto G. de la Parra
Latoneros, 1 y 3, MADRID

Por todo el mes de Septiembre liquidamos en venta a la tercera parte de su valor libros que quedan de la disuelta librería de primera enseñanza en Madrid de D. Guillermo Osler.

- Historia de Loriquet, encuadernada en cartón. 2,25
Fábulas en verso por Samaniego, id. 2
Fábulas en verso por Iriarte, id. 2
Amigo de los niños, por Sabatier, id. 2
Ejemplos morales, por D. E. de la Vega, libro de lectura, id. 3
Ortografía castellana, por D. Manuel M. Navas. 3
Antorcha de la juventud, libro de lectura para niños y niñas; en cartón docena 8,50, se vende a. 8
Niños ilustres. Libro excelente de lectura para niños y niñas; en cartón docena 10, se vende a Las mejores historias morales para niños, por el celebrado canónigo Schmit; en cartón a 10 docena, se vende a. 5

Todos están aprobados para texto en las escuelas. Cada docena pesa un kilo; de modo que cada docena cuesta por el correo 0,25; si se quiere certificado el paquete cada 4 kilos 25 céntimos. No se sirve pedido que no venga acompañado de su importe. Exportación de libros y material de escuelas a provincias; fíjense los profesores en el último catálogo general nuestro y vean sus precios.

OBRAS PUBLICADAS POR D. MILLÁN ORIO Y RUBIO

Director propietario que ha sido durante 25 años de la Escuela Normal Superior de Maestros de Palencia.

- Compendio de la Gramática Española, 7.º edición. Ejemplar en rústica, 1,50 pesetas.
Andrés, Gramatical y Lógico de las Oraciones, 5.º edición. Ejemplar en rústica, 1,25 pesetas.
Estudios sobre los Verbos pronominales. Ejemplar en rústica, 1 peseta.
Contrarreflexiones gramaticales. Ejemplar en rústica, 0,50 pesetas.
Librería de Carlos Orío. - Palencia.

INGRESO EN LAS NORMALES

Libros indispensables para los que deseen ingresar en las próximas convocatorias.

- El ingreso en las normales, por EL MAGISTERIO ESPAÑOL; contiene: 1.º Real orden fijando las condiciones de ingreso; 2.º Programas oficiales para el examen de ingreso; 3.º Reglas y consejos prácticos para solicitarlo; 4.º Estudios de la carrera del magisterio y organización de la Normal Central de Maestros: ejemplar, 25 céntimos.

- Colección de Problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.

Contiene más de 250 problemas; ha sido muy elogiada por la prensa, es indispensable a los que se preparan para el ingreso en las normales. Ejemplar, 1,50 pesetas; por correo 1,75 pesetas.

- Respuestas a los Programas de Ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, por D. Simón Aguilar, 3 pesetas ejemplar, por correo 3,50 pesetas.

- Respuestas a los mismos programas, por D. Miguel Madroñero, 3 pesetas ejemplar, por correo 3,50 pesetas.

Qualquiera de los dos últimos libros contesta de un modo completo y satisfactorio a los vigentes. Remitimos un ejemplar de Respuestas, del que se elija, otro de Problemas y el folleto de Ingreso en las normales, 5 pesetas certificado.

MADRID: 1898. - Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Justo, Fizarro, 15.